

Fecha 29.11.2024	Sección Negocios	Página 20
---------------------	---------------------	--------------

Extinción de órganos

T-MEC sí exige reguladores autónomos: Kenneth Smith

Competencia. El ex jefe negociador del tratado expuso que falta definir su nueva estructura para no violar el acuerdo; Guajardo pide adaptarse y “analizar” a Trump

GISELLE SORIANO Y TANIA DÍAZ
CIUDAD DE MÉXICO

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) establece en el capítulo sobre competencia que los países miembros del acuerdo deben contar con autoridades regulatorias independientes del Poder Ejecutivo, aseguró el presidente del comité México-EU del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce), Kenneth Smith.

Este jueves se aprobó en el Senado por mayoría calificada la desaparición de siete organismos autónomos y reguladores, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). La idea del gobierno es simplificar sus funciones.

Sin embargo, el ex jefe negociador del T-MEC dijo a MILENIO que el tratado trilateral sí exige autoridades regulatorias independientes, con capacidad para “ejercer sus funciones de manera autónoma y respetar los principios de competencia establecidos en el acuerdo”.

En cuánto a una posible violación por esta situación, Kenneth

Smith aseguró que todo depende “de la red institucional y la estructura que se diseñe a partir de la reforma”.

“Si se crea un organismo o dos descentralizados con independencia podrían cumplir con lo estipulado en el T-MEC. Por ejemplo, algo similar a cómo funcionaba la Comisión Federal de Competencia antes de la reforma de principios de 2010”, indicó.

En este sentido, comentó que será crucial analizar cómo se estructura el nuevo esquema para los organismos autónomos, en especial el de competencia, por lo que una vez que esté operando, Estados Unidos y Canadá deberán evaluar si las decisiones que tome este nuevo organismo cumplen con las disposiciones del tratado.

No obstante, en el tratado en el capítulo 21 sobre competencia, se establece en el artículo 21.3 que “cada parte garantizará que dicha autoridad sea independiente en la aplicación de las leyes de competencia y que opere de manera transparente, sin influencia indebida de entidades externas, incluyendo el Poder Ejecutivo”.

Necesario recordar

Ildefonso Guajardo, ex secretario de Economía y negociador del T-MEC, consideró que todos los mercados tendrán que volver

a aprender a aguantar las amenazas que provocan las ideologías del virtual presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump y “analizarlas desde el punto de vista de un negociante como él”.

En entrevista para MILENIO, señaló que “hay que leer sus libros, porque eso es, un hombre de negocios, para poder entender como hace este tipo de planteamientos hay que tomar nota acerca de qué es lo que aconseja en una negociación y jugarlo a como él dice, que es: quien se agachalo atropello y el que se defiende se sienta a negociar conmigo”.

Aseguró que todas las amenazas mandadas por Trump acerca del aumento de aranceles a México son “solo el inicio de ver nuevamente los comportamientos típicos del empresario, pues no son la primera, ni última vez, que hará algo parecido a esto”.

Señaló que la presidenta Claudia Sheinbaum está haciendo uso de “un instrumento fundamental económico del tratado mismo”, que es el derecho de México de responder de la misma forma.

“El tratado mismo le da el derecho a México de (que) si hay una violación arancelaria como la que pretende Trump, de responder con la misma intensidad en una serie de productos de relevancia importante para Estados Unidos, está en todo su derecho”, anotó. ■



Fecha 29.11.2024	Sección Negocios	Página 20
---------------------	---------------------	--------------



El ahora presidente de comité en el Comce con el ex secretario de Economía cuando pactaron el acuerdo. CUARTOSCURO